

MEMORANDO N° RPDMQ-CS-2017-020

PARA:

Economista Ricardo Romero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dra. Fátima Rodríguez

DIRECTORA INSCRIPCIONES

Dr. Freddy Herrera

DIRECTOR CERTIFICACIONES

Ing. David León

SUPERVISOR DIRECCION ARCHIVO

Dr. Agustín Vásconez

DIRECTOR JURÍDICO

Daniel Sierra

PROYECTO MODERNIZACIÓN

Karla Arrieta Erazo

ASESORA INTERINSTITUCIONAL

Gabriel Lucio

SERVICIOS CIUDADANOS

Verónica Tobar

ASESORA PLANIFICACIÓN

Patricio Espín

ASESOR TICs

José Taipe

TÉCNICO DESIGNADO TICs, para revisión TDR WEB

*Quill
12/07/2017
10:55*

CC: Doctor José Luis Aucancela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

DE: Dra. Lilián Moreno V.
COORDINADORA COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTO: Solicitud de información de áreas sobre los servicios

FECHA: DM Quito, 12 de julio de 2017

En relación a la contratación que se realizará para el rediseño de la página web institucional, y conforme las reuniones realizadas con funcionarios directivos de las áreas de Certificaciones, Inscripciones, Dirección Jurídica, Planificación, Servicios Ciudadanos y Tics; se requiere que sus áreas generen la respectiva información de los servicios que cada una da a la ciudadanía y que se subirá al menú "servicios" de la nueva página web www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

Adicionalmente, por disposición de la autoridad máxima (E) la información que corresponde a las Minutas, así como la Guía de Requisitos esenciales para solicitud de trámites deberá ser trabajada por la Dirección de Inscripciones, Certificaciones y la Dirección Jurídica.

Toda la información solicitada, deberá ser remitida a Comunicación Social en formato word, hasta el 21 de julio de 2017, fecha en la cual se realizará una nueva reunión para el el respectivo seguimiento a la solicitud.

Atentamente;



Lilián Moreno V.

**COORDINADORA COMUNICACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ**

Anexo:

Acta No. 2 Una 1 foja a ambos lados, Impresión de los contenidos que se mantendrán en la página web y sus respectivas actualizaciones". 6 fojas (a ambos lados)

ACTA DE REUNIÓN 2

Objetivo: Recopilar aportes y sugerencias para la contratación del rediseño de la página web, y analizar que todas las funcionalidades de la misma estén acordes a las necesidades informativas y de servicio que requiere el ciudadano y sujeto a las funcionalidades del SIREL.

Fecha: martes 11 de julio de 2017

Lugar: Sala de Reuniones RPDMQ

Hora: 11:00

Tema: Revisión Funcionalidad Pagina Web

Área que convoca: Comunicación Social

Convocados: Patricio Espin - Asesor de TICS, Andrés Eguiguren – Gerente del Proyecto de Modernización, Agustín Vasconez – Director Jurídico, Fatima Rodriguez – Directora de Inscripciones, Freddy Herrera Director de Certificaciones, Gabriel Lucio Responsable de Servicios Ciudadanos, Karla Arrieta – Asesora de Servicios Ciudadanos, Jose Taipe – TICS

C.C. José Luis Aucancela – Registrador de la Propiedad (E)

| Asunto tratado | Expositora |
|---|---------------|
| Revisión de las funcionalidades y contenidos de la página web actual del Registro de la Propiedad del DMQ | Lilián Moreno |

Acuerdos Logrados:

- Los acuerdo logrados en la reunión, se encuentran en el documento anexo a esta acta.

Todas las áreas enviarán la información de los servicios a la ciudadanía para el contenido web hasta el viernes 21 de julio de 2017, fecha en la que se hará la siguiente reunión.

Por disposición de la máxima autoridad de la institución, la realización de "MINUTAS" (que están en la web), así como la Guía de Requisitos esenciales deberá ser actualizada por la Dirección de Inscripciones, Dirección Jurídica y Dirección de Certificaciones.

Lilián Moreno

Lilián Moreno
Comunicación Social

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Priscila Herrera | <i>Priscila</i> |
| Patricio Espin | <i>Patricio</i> |
| Agustín Vasconez | <i>Vasconez</i> |
| Wladimir Alban | <i>Wladimir Alban</i> |
| Johanna Maldonado | <i>Johanna Maldonado</i> |
| Freddy Herrera | <i>Freddy Herrera</i> |
| Gabriel Lucio | <i>Gabriel Lucio</i> |
| Karla Arrieta | <i>Karla Arrieta</i> |
| José Taipe | <i>José Taipe</i> |

CONTENIDOS DE LA PÁGINA ACTUAL

1. Se mantiene y se incluye menú "SERVICIOS"



2. Se elimina y en su lugar van los tres nuevos íconos que constan en los videos tutoriales

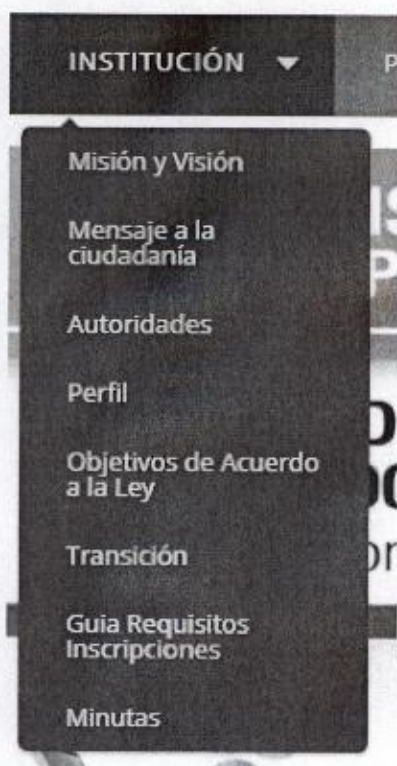


Nuevos iconos



3. INSTITUCIÓN

Se elimina perfil, transición.



4. Actualizar al 2017 Misión y Visión.- Hace falta la formalidad de validación del titular de la institución.

Misión y Visión

MISIÓN

Brindamos a la ciudadanía servicios registrales de calidad, con oportunidad y transparencia, que garantizan la seguridad jurídica de la información de la propiedad inmobiliaria y su gestión documental, para contribuir al desarrollo social y económico del Distrito Metropolitano de Quito.

VISIÓN

El RPDMQ en el año 2016 será una entidad eficiente, eficaz y socialmente responsable, líder Nacional y Latinoamericano en la generación de valor público, a través de la prestación de servicios registrales de excelencia, que sean sostenibles en el tiempo y que continúen garantizando la seguridad jurídica de la información de la propiedad inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

5. Se mantiene

Mensaje a la Ciudadanía



MENSAJE A LA CIUDADANÍA.

6. Autoridades se incluye en este, un párrafo del perfil del titular de la institución y abajo van los demás funcionarios directivos

Autoridades

| Nombres | Apellidos | Cargo | Email |
|-----------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| José Luis | Aucancela Pérez | REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E) | jose.aucancela@quito.gob.ec |
| Fátima Lucía | Rodríguez López | DIRECTORA DE INSCRIPCIONES | fatima.rodriguez@quito.gob.ec |
| Ricardo | Romero Ruiz | DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO | leonidas.romero@quito.gob.ec |
| Fabio Agustín | Vásconez Granja | DIRECTOR ASESORIA Y CONTROL JURIDICO | fabio.vasconez@quito.gob.ec |
| Sandra Verónica | Tobar Molina | ASESORA DE PLANIFICACIÓN | sandra.tobar@quito.gob.ec |

7. Se elimina perfil

Perfil



José Luis Azoanocá Pérez es abogado de los tribunales por la Universidad Católica del Ecuador, tiene estudios de Especialización en Dirección de Empresas y es candidato a MBA por la Universidad Andina del Ecuador. Ha realizado cursos de capacitación en materia registral y otras equivalentes en España, Guatemala, Costa Rica y Cuba; en Ecuador se ha capacitado en materia Civil, Sucesoria, Registral, Concursal y Ejecutiva.

8. Objetivos de acuerdo a la Ley, se mantiene, el título correcto es Objeto de Acuerdo a la Ley

Objetivos de Acuerdo a la Ley

NUESTROS OBJETIVOS DE ACUERDO A LA LEY

El Artículo 1 de la Ley de Registro señala que son:

- a) Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.
- b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladen el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y,
- c) Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.

9. Todo lo que es Transición se elimina

Transición



¿Por qué el Registro de la Propiedad pasó a control del Municipio Metropolitano de Quito?

La Constitución vigente, en el artículo 265 establece que la competencia registral debe ser ejercida por el ejecutivo en coordinación con los Municipios. El artículo 145 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, establecen esta competencia concurrente entre el Ejecutivo por medio de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y los Municipios a través de los Registros de la Propiedad.

De conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias tercera y décima primera de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos se estableció como plazo límite para el traspaso del Registro de la Propiedad al Municipio el 30 de junio de 2011.

Hacia Un Nuevo Registro de la Propiedad:

Cumpliendo el mandato constitucional y legal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementó el procedimiento del traslado de competencias al Registro de la Propiedad Municipal, con el objetivo de construir una institución pública que brinde a la ciudadanía seguridad jurídica sobre todas las transacciones y actos relativos a inmuebles de su jurisdicción, teniendo como eje un servicio de calidad, calidez y excelencia.

Problemas de la Transición:

La transición del paso del régimen privado al régimen público del Registro de la Propiedad, ha sido un proceso difícil, no sólo porque toda transición conlleva inconvenientes sino porque ésta, concretamente, ha debido atravesar por algunas circunstancias particularmente complejas.

El día 30 de junio de 2011 el Registro de la Propiedad abrió sus puertas a la ciudadanía, con una mayor demanda a la normal, debido a la falta de despacho en los últimos días del antiguo Registro; lo que ocasionó que durante la primera semana se represaran 6351 solicitudes. El día 11 de junio inició su gestión el Registrador de la Propiedad, y durante los primeros 7 días de gestión continuaron ingresando los trámites en alrededor de 1400 diarios, es decir un 50 % extra del ingreso promedio que tenía el Registro anterior, con lo que el nivel de represamiento al 15 de julio de 2011 fue de 13509 solicitudes, las que comenzaron a ser despachadas de forma inmediata.

Otro de los inconvenientes fue que durante la transición salieron del Registro algunos trabajadores del área de certificaciones lo que agudizó el problema de trámites represados y la falta de despacho a tiempo de los mismos, cuya lamentable consecuencia fue el malestar justificado de la ciudadanía por los inconvenientes ocasionados en el proceso de transición.

Superando la Transición:

Para enfrentar todos los inconvenientes, el Registro de la Propiedad ha adoptado todas las medidas necesarias para superar esta difícil tarea y hemos cumplido el plazo ofrecido para terminar con los trámites represados, lo que les pedimos a nuestros usuarios verifiquen a través de la página web que sus trámites están listos para que se acerquen a retirarlos; además hemos mejorado nuestros servicios y seguiremos haciéndolo. Ahora comienza una nueva etapa de trabajo para construir el nuevo Registro de la Propiedad de Quito, por ese motivo nuestro equipo de trabajo se esfuerza cada día por brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Agradecemos el apoyo y paciencia durante la transición y nos comprometemos con ustedes en mejorar continuamente nuestros servicios, además les invitamos a sumarse a este proyecto que tiene por objetivo el brindar a Quito el Registro de la Propiedad que merece.

[< Previo](#)

[Siguiente >](#)

10.- Esto debe ir como un documento PDF ACTUALIZADO por cada una de las áreas competentes

Guía de Requisitos Inscripciones







Guía de requisitos de mayor relevancia que deben cumplir los actos o contratos previa su inscripción en el Registro de la Propiedad del DMQ, siendo necesario el cumplimiento, además de los enumerados, de todos aquellos que constan en el ordenamiento jurídico, considerando las especificidades propias de cada acto y contrato.



11.- Minutas.- consultar al titular de la institución la pertinencia o no de las minutas en la web



Minutas

| Titulo | Tipo |
|--|---|
| COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES |  |
| COMPRAVENTA HEREDERO POSESION EFECTIVA |  |
| COMPRAVENTA HEREDERO TESTAMENTO |  |
| COMPRAVENTA INMUEBLE |  |
| COMPRAVENTA VENDEDOR ADQUIRIRIO DPH |  |
| COMPRAVENTA VENDEDOR DECLARA EN PH EL INMUEBLE |  |

12. PRENSA.- Se mantiene prensa- noticias y galería de fotos



Noticias RPDMQ



Galería de fotos

Calacali solicita certificados de propiedad para actualizar Catastro

"La atención cara a cara, el saber escuchar y dar soluciones inmediatas a los habitantes de las parroquias, es una de mis mejores experiencias en servicio público", dijo el Dr. José Luis Aucancela Pérez, Registrador de la Propiedad (E) al iniciar la atención sobre solicitud de certificados y asesoría en inscripción de escrituras en la Oficinas Móviles Municipales, que este 07 de julio tuvieron lugar en Calacali.



CALACALI 007



CALACALI 007



CALACALI 007



CALACALI 007



CALACALI 007



CALACALI 007



CALACALI 001

Sale boletines, se repite en noticias

Boletines RPDMQ 2017

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

BOLETIN PRENSA 025 - 07 julio 2017

Calacalí solicita certificados de propiedad para actualizar Catastro

"La atención cara a cara, el saber escuchar y dar soluciones inmediatas a los habitantes de las parroquias, es una de mis mejores experiencias en servicio público", dijo el Dr. José Luis Aucancela Pérez, Registrador de la Propiedad (E) al iniciar la atención sobre solicitud de certificados y asesoría en inscripción de escrituras en la Oficinas Móviles Municipales, que este 07 de julio tuvieron lugar en Calacalí.

13.- RENDICION DE CUENTAS se mantiene

▼ RENDICIÓN DE CUENTAS ▼

- 2016
- 2015
- 2014
- 2013
- 2011-2012

aliza

Rendición de Cuentas 2016



14.- Transparencia se mantiene



INICIO INSTITUCIÓN PRENSA RENDICIÓN DE CUENTAS **TRANSPARENCIA**

Enero 2017

| |
|---|
| a1) Estructura Orgánica Funcional |
| a2) Base legal que la rige |
| a3) Reglamentos y procedimientos internos aplicables a la entidad |
| a4) Misiones y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos |
| b1) Directorio completo de la institución |
| b2) Distributivo de personal |
| c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes |

SERVICIOS

- LLENE
- CER
- CO
- ACC
- NUOVO
- CER

Además la página web deberá contener los SERVICIOS que se da en las diferentes áreas del Registro de la Propiedad a fin de que el usuario pueda acceder fácilmente a ellos.

Estos tendrán la opción de habilitarlos y deshabilitarlos conforme las necesidades y avances del servicio.

Los íconos de los servicios que se requieren mostrar en la página web son:

CERTIFICACIONES

- 1.
- 2.
- 3.

INSCRIPCIONES

- 1.
- 2.
- 3.

SERVICIOS CIUDADANOS

- 1.
- 2.
- 3.

DIRECCIÓN JURÍDICA

- 1.
- 2.
- 3.